

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Administrator-k idatzia

Astelehena, 2023(e)ko azaroa(r)en 20-(e)an 22:00etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2023(e)ko azaroa(r)en 20-(e)an 22:01etan

Euskaratzeko lanean ari gara.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Según la OCU, existen ayudas de las Comunidades y algunos Ayuntamientos para adaptar tanto viviendas particulares, como para edificios, si hay personas de movilidad reducida. Hasta el 50% de la obra y también hay deducciones en el IRPF por obra.

Adaptar una vivienda, su coste oscila entre 6.000 y 12.000 €, incluyendo el IVA, siendo la media 8.900 €.

Hay que eliminar las barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad de estas personas y ensanchar las puertas a 90 centímetros, para facilitar el paso de las sillas de ruedas o andadores.

Se aconseja cambiar los picaportes por manillas (no redondas) y poner cantoneras en las esquinas.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Administrator-k idatzia

Astelehena, 2023(e)ko azaroa(r)en 20-(e)an 22:00etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2023(e)ko azaroa(r)en 20-(e)an 22:01etan

En el baño, se debe instalar una ducha con acceso a nivel de suelo, asiento en la ducha, barras horizontales para sujeción en ducha, inodoro y el lavabo.

En la cocina, todo debe estar al alcance del usuario, para su uso con silla de ruedas, fregadero con monomando y electrodomésticos con controles accesibles y visibles, con señales acústicas para problemas de visión.

Debajo de la encimera y fregadero, deberá quedar un espacio libre de 65 cms. Para facilitar el acceso a una persona con silla de ruedas.

En cuanto a la iluminación, tiene que ser adecuada y esencial (en escaleras, pasillos y entradas, con colores de contrastes). Las tomas de corriente y señal, se sitúan entre 50 y 120 centímetros, medidos desde el suelo. Además, son de mucha utilidad los sistemas domóticos que controlan luces, electrodomésticos y seguridad, incluso con la voz.

OCU, recuerda que se puede exigir a la comunidad de propietarios acometer obras de acceso en edificios y zonas comunes, cuyo coste no superen 12 mensualidades de cuota ordinaria. Si hay acuerdo entre todos, la obras será obligatoria para todos, aunque supere ese límite.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Administrator-k idatzia

Astelehena, 2023(e)ko azaroa(r)en 20-(e)an 22:00etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2023(e)ko azaroa(r)en 20-(e)an 22:01etan

FORO CIUDADANO IRUNES-IRUNGO HIRITAR FOROA